

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 12 Fecha: 12/04/2021
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
4	2:00	pm	06:00	pm	26	08	2022		X

Lugar: Centro de Memoria Histórica

Proceso: Instancias y Mecanismos de Participación

Convoca: IDPAC

Cargo: Secretario Técnico

Objetivo de la reunión: Construcción plan de acción reformulación de la política pública de participación incidente

2. Participantes		
Nombres y apellidos	Cargo	Correo
Astrid Lorena Castañeda Peña	Gerente Instancias Y Mecanismos De participación	<a href="mailto:acastaneda@participacionbogota.gov.co">acastaneda@participacionbogota.gov.co</a>
Wilson Eduardo Sánchez	Consejero	<a href="mailto:wilsoneduardo2509@yahoo.com">wilsoneduardo2509@yahoo.com</a>
Miguel Alfonso Bernal	Consejero	<a href="mailto:gestionsocialjh2020@gmail.com">gestionsocialjh2020@gmail.com</a>
Gerardo Aponte	Consejero	<a href="mailto:gerardoapontecarmona@gmail.com">gerardoapontecarmona@gmail.com</a>
Mario Solano Puentes	Contratista	<a href="mailto:mariosolanop@hotmail.com">mariosolanop@hotmail.com</a>
Andrea Rodas	Contratista	<a href="mailto:Andrea.rodas@secretariadegobierno.gov.co">Andrea.rodas@secretariadegobierno.gov.co</a>
Laura Alejandra Aguilar Cruz	Delegada Alcaldía Antonio Nariño	<a href="mailto:Laura.aguilar@gobiernobogota.gov.co">Laura.aguilar@gobiernobogota.gov.co</a>
Ingrid Tatiana González	Contratista	<a href="mailto:Ingrid.gonzalez@gobiernobogota.gov.co">Ingrid.gonzalez@gobiernobogota.gov.co</a>
Brenda Bermúdez	Consejera	<a href="mailto:Brendapulñidotp@gmail.com">Brendapulñidotp@gmail.com</a>
Jefrey Gómez	Consejero	<a href="mailto:jefreygitano@gmail.com">jefreygitano@gmail.com</a>
José Alonso Ruda	Consejero	<a href="mailto:rudajosealonso@gmail.com">rudajosealonso@gmail.com</a>
Álvaro Gómez García	Consejero	<a href="mailto:gomezgarciaalvaro@outlook.es">gomezgarciaalvaro@outlook.es</a>
Dick Darío Díaz	Consejero	<a href="mailto:prodickscapacidad@gmail.com">prodickscapacidad@gmail.com</a>
Dionne Cruz	Contratista	<a href="mailto:dcruz@veeduriadistrital.gov.co">dcruz@veeduriadistrital.gov.co</a>
Luis Alfonso Mora	Consejero	<a href="mailto:Controlproyectos61@gmail.com">Controlproyectos61@gmail.com</a>
Johan Sebastián Mesa Zamudio	Contratista	<a href="mailto:Johan.czamudio@secretariagobierno.gov.co">Johan.czamudio@secretariagobierno.gov.co</a>
Henry Álvarez	Consejero	<a href="mailto:halvarez@sdis.gov.co">halvarez@sdis.gov.co</a>
Mónica Díaz	Contratista	<a href="mailto:Monicam.diaz@gobiernobogota.gov.co">Monicam.diaz@gobiernobogota.gov.co</a>
Edwin Castillo Rocha	Contratista	<a href="mailto:Edwin.castillo@gobiernobogota.gov.co">Edwin.castillo@gobiernobogota.gov.co</a>
Adriana María Rincón	Consejera	<a href="mailto:solucionessas@gmail.com">solucionessas@gmail.com</a>
Laura Alejandra Aguilar Cruz	Consejera	<a href="mailto:Laura.aguilar@gobiernobogota.gov.co">Laura.aguilar@gobiernobogota.gov.co</a>
Michel Andrés Rueda	Consejero	<a href="mailto:lictriana94@gmail.com">lictriana94@gmail.com</a>

Sede Principal - B: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Casa de la Participación: Carrera 19A # 63C-40  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110311





  
/ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

<b>Federico Castañeda</b>	<b>Consejero</b>	Falejandro6@Yahoo.com			
<b>Wilmar Díaz</b>	<b>Contratista</b>	Wilmar.diaz@gobiernobogota.gov.co			
<b>3. Orden del día</b>		<b>4. Elaborado por (nombre):</b>			
1. Llamado a lista y verificación del quorum. 2. Dialogo ciudadano para la reconstrucción de la política pública de paz. 3. Construcción plan de acción reformulación de la política pública de participación incidente. 4. Propositiones y varios.		<b>Mario Solano Puentes</b>			
		<b>5. Proceso responsable de la elaboración:</b>			
		<b>Instancias y Mecanismos de Participación</b>			
		<b>6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:</b>			
		<b>Lugar: Sala de Juntas de la Secretaría Distrital de Gobierno</b>			
		<b>Fecha</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
	21	09	2022	8:30 am	

<b>7. Desarrollo de la reunión:</b>
<p>Lorena Castañeda instala el Consejo Distrital de Participación Ciudadana y da lectura al Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Llamado a lista y verificación del quorum.</li> <li>Dialogo ciudadano para la reconstrucción de la política pública de paz.</li> <li>Construcción plan de acción reformulación de la política pública de participación incidente.</li> <li>Propositiones y varios.</li> </ol> <p>Somete a consideración el orden del día a los asistentes, hay una propuesta de invertir el orden del día y adelantar primero el punto del plan de acción de la política pública, se somete a consideración y queda aprobado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Llamado a lista y verificación del quorum</li> </ol> <p>Se deja constancia que hay quorum decisorio y deliberatorio y se da inicio a la sesión, dando paso al siguiente punto.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>CONSTRUCCION PLAN DE ACCION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACIÓN INCIDENTE</li> </ol>



**REFORMULACIÓN DE LA  
POLÍTICA PÚBLICA DE  
PARTICIPACIÓN  
INCIDENTE**

**Construcción de Propuestas  
plan de acción**

CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL DE  
PARTICIPACION CIUDADANA

26 de agosto de 2022

Tatiana González líder del equipo de la Secretaría de Gobierno saluda y comenta que dentro de la Reformulación de la Política Pública de Participación Incidente, la Secretaría de Gobierno viene trabajando el proceso, señala que a través de la secretaria técnica se remitió el documento de diagnóstico y factores estratégicos que se construyó, se está a la espera de las observaciones del documento y también lo está evaluando la Secretaria Distrital de Planeación, hace la invitación de trabajar en conjunto con el IDPAC, la idea es que en el espacio de la sesión, nos pongamos de acuerdo para construir propuestas en torno al plan de acción. Se hace un recuento de lo que se presentó en la sesión anterior, para aumentar el ejercicio de la participación.

**Objetivos y resultados esperados**

Objetivo General de la Política Pública: Aumentar la eficacia real del ejercicio del derecho a la participación en Bogotá, a partir de estrategias y acciones que promuevan la gobernanza democrática de la participación, el mejor funcionamiento de la estructura institucional, el fortalecimiento de las autonomías sociales y la promoción de ciudadanías activas.

Objetivo específico 1. Promover una eficiente gobernanza para el aumento del alcance y la incidencia de la participación en las decisiones públicas del gobierno distrital.

Objetivo específico 2. Fortalecer el funcionamiento de la estructura institucional para el goce efectivo del derecho a la participación mejorando la confianza entre los ciudadanos y de ellos hacia las instituciones estatales, particularmente, reduciendo la percepción de corrupción.

Objetivo específico 3. Fortalecer las capacidades y oportunidades de la ciudadanía para el ejercicio de su derecho a la participación y la promoción de las ciudadanías activas.

Aumentar el alcance de la incidencia de la participación en las decisiones públicas del gobierno distrital.

Sistema de participación fortalecido los retos de la participación ciudadana.

Fortalecer las capacidades ciudadanas y de las organizaciones sociales para ejercer el derecho a la participación.



Comenta, que hay tres frentes que son, primero la incidencia de la participación ciudadana, el segundo el proceso de fortalecimiento de la participación ciudadana y el tercero, lo que tiene que ver con el fortalecimiento de capacidades ciudadanas. En torno a los temas de participación, señala que la idea es presentar un modelo, para recoger las propuestas de cada uno de los sectores aquí representados, con el fin de alimentar la construcción del plan de acción, después se adelantará el proceso de concertación con las entidades, para definir las líneas gruesas del plan de acción, para garantizar los recursos y luego adoptar la política por Decreto.

Señala que la idea es que a través de los aportes se pueda revisar cual es la entidad que tiene la capacidad de implementarlo.

Interviene Laura Ligarreto, para que se exponga la metodología que se aplicaría en la reunión, Laura saluda y recuerda que durante la fase de agenda pública, esa política tuvo más de 25.000 participaciones ciudadanas, se leyeron las 24.000 respuestas y se sistematizaron los foros, expone además los cuadros,



señalado que se empieza con un verbo y se finaliza con un para, con el fin de revisar lo que se adelantará, en el proceso de construcción se detalla que la incidencia por sí sola no funciona, se hace necesario promover una eficiente gobernanza. Además informa que los derechos que están escritos en la Constitución política de Colombia requieren una institucionalidad que valore la participación, se quiere entonces fomentar el derecho a la participación, y comenta que para aprovechar este derecho debe existir una institucionalidad que sea abierta y receptiva y que valore la participación.

Se quiere fomentar el ejercicio de la participación y la promoción de ciudadanías activas, y para ello Laura Ligarreto señala que se requiere fortalecer las capacidades de la ciudadanía, la idea es volverlo productos y metas específicas, a continuación se entregan los formatos con seis preguntas.

Explica los tres objetivos, el primero gobernanza, el segundo fortalecimiento institucional y la tercera ciudadanía y además se entregan las seis preguntas que son vitales para que los consejeros puedan desarrollar el taller.

El cuestionario comprende las siguientes preguntas: Qué se debe hacer, Cómo se debe hacer, Cuándo se debe hacer, Con quiénes se debe hacer, y para qué se debe hacer, y por último una medición del objetivo; Lo anterior permitirá la construcción de la Matriz de productos, una vez finalizada esta etapa se adelantarán mesas de trabajo con cada entidad para revisar cada producto.

**Objetivos y resultados esperados**



Wilson Sánchez, interviene y señala que el aporte del CTPD es el apoyo a la política pública de incentivos, que además debe ser para todas las instancias de Bogotá la idea es que se mida la participación de la ciudadanía, que se motive y se tenga en cuenta, propone finalmente que se cree una política pública de incentivos.

Laura Ligarreto pregunta si existen observaciones del ejercicio y propone remitir las preguntas a cada uno de los delegados del CCDPC para que las socialicen en sus organizaciones; finalmente agradece la participación y concluye su intervención.

Tatiana Gonzales de Gobierno solicita la palabra para proponer que los delegados firmen el documento sobre propuestas de Presupuestos Participativos en la primera fase, aprovechando que se encuentran reunidos; hace entrega entonces del documento para la firma de los convocados; frente a esta solicitud José Ruda, perteneciente a la Asociación de Víctimas, propone que el documento sea leído para lo cual Adriana Rincón quien representa a Propiedad Horizontal procede a leerlo.

Isabel Córdoba, interviene señalando que se enuncie la norma en el título del documento, teniendo en cuenta que este documento es aprobado el CCDPC, y retirar del documento la frase “si a bien lo consideran”, también solicita revisar que se enuncien todas las organizaciones y entes de representación y que se incluya el término “Con enfoque diferencial”.

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 5 de 12 Fecha: 12/04/2021
---	---	---

De igual forma José Alonso Ruda explica que en el documento se hablan de algunas instancias pero no se tienen en cuenta todas, propone no excluir a ninguna y agrega que ha propuesto en varias alcaldías locales que los recursos de gastos operacionales sean para ejecutar los proyectos de inversión argumentando.

Tatiana González comenta que se debe revisar el comunicado porque el tema de la contratación es responsabilidad de los fondos de desarrollo local, adiciona que lo que se quiso recoger son las iniciativas de los delegados, por último propone adelantar los ajustes de las propuestas y que haya una revisión por parte de los integrantes del consejo para poder tramitar el comunicado desde la visión que contempla Isabel Córdoba y radicarlo en la Alcaldía Mayor de Bogotá con el fin de no perder tiempo y continuar el trámite, una vez realizado se socializará por parte de la secretaría técnica del IDPAC.

Lorena Castañeda saluda a los delegados que llegaron después de instalada la sesión y da paso al siguiente punto.

## 2. DIALOGO CIUDADANO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PAZ.



Fredy Roza de la Alta Consejería de Paz y Reconciliación, agradece la presencia de todos y los invita a hacer un ejercicio de la actualización de la política de Paz, proceso que está en etapa de agenda pública, señala que se tendrán varios espacios de participación ciudadana, entre otras reuniones se tendrá una con el Consejo Distrital de Paz.

En la reunión de hoy se adelantará un contexto en mesas de trabajo para identificar algunas problemáticas en la ciudad que el Consejo Consultivo identifique como necesidades y proyectar escenarios deseables para dar la Política Pública de Paz, este proceso durará 20 días más; agrega que se presentarán los contenidos y el cronograma de la agenda pública.



**Cronograma de eventos Agenda Pública**

Diálogos con la Ciudadanía	FECHAS
<b>Diálogos con actores del orden nacional, regional y departamental</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidades nacionales priorizadas</li> <li>SIVIRRR</li> <li>Consejo Nacional de Paz</li> <li>Mesa Intersectorial de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá Región</li> <li>Nivel departamental y regional</li> </ul>	30/09/2022
	25/08/2022 – 30/09/2022
<b>Diálogos con instancias y espacios de participación ciudadana</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfoques poblacionales diferenciales (Prioritarios transversales SDP)</li> <li>Enfoques territorial y ambiental (Planeación – Ambiente)</li> <li>Mesas de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado MPEVCA</li> </ul>	25/08/2022 – 30/09/2022
	31/08/2022 – 30/09/2022
	MPEVCA



**Cronograma de eventos Agenda Pública**

ENCUENTROS	FECHAS
<b>Plataforma virtual de consulta ciudadana</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contenidos informativos</li> <li>Formulario encuesta</li> </ul>	26/09/2022 – 15/10/2022
<b>Reuniones de articulación con entidades del orden distrital</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cualitativa cuantitativa</li> <li>Políticas públicas</li> <li>Enfoques</li> <li>Espacios de participación ciudadana</li> <li>Planes de acción y presupuestos</li> </ul>	23/06/2022 28/07/2022 06/10/2022
<b>Diálogos con el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Espacio de consulta propio</li> <li>Acompañamiento a los otros espacios priorizados</li> </ul>	25/08/2022 – 30/09/2022



**Cronograma de eventos Agenda Pública**

**Diálogos grupos poblacionales diferenciales (espacios de participación)**

- Mujeres
- Infancia y adolescencia
- Juventud
- Vejez y envejecimiento
- Discapacidad
- Diversidades sexuales LGBTQ+
- Negros, Afros, Raizales y Palenqueros
- Indígenas
- Gitana y ROM
- Ruralidad y campesinos



Juliana Ramón Díaz del equipo de la Alta Consejería para la Paz, habla del marco que da origen para la política de paz para la terminación del conflicto, estable y duradera, y el Plan de desarrollo en una de sus metas esta la Política de Paz.

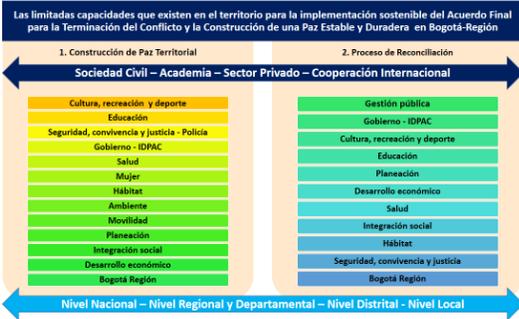
**Acuerdo Distrital 809 de 2021**

**ARTÍCULO 2.- De la Política Pública Distrital de Paz, Reconciliación, No Estigmatización y Transformación de Conflictos.** La Política de Paz, Reconciliación, No Estigmatización y Transformación de Conflictos, es una política de Estado a nivel distrital, con carácter permanente y participativa. En su estructuración deben colaborar en forma coordinada y con una comunicación fluida todos los órganos del Estado, y las formas de organización, acción y expresión de la sociedad civil, de tal manera que trascienda los periodos gubernamentales y que exprese la complejidad nacional. El Gobierno Nacional, Distrital y las Alcaldías Locales buscarán hacer cumplir los fines, fundamentos y responsabilidades del Estado en materia de paz, reconciliación, no estigmatización y transformación de conflictos.





Comenta que hay dos ejes que tiene esta política y que ha pasado por algunos sectores los cuales son el eje de construcción de Paz y el eje de Proceso de Reconciliación; el primer eje tiene dos componentes: Gestión sistémica para la sostenibilidad de la paz, el segundo componente es sobre cultura de paz, que tiene un componente de justicia transicional que se enfoca en dos estrategias que se deben armonizar con el distrito.



También otros dos componentes que tienen que ver con diálogo social y democrático y la reconstrucción del tejido social.

En la construcción de Paz territorial se parte de tres paradigmas de paz, la primera es la paz a través de medios pacíficos, para buscar los procesos de paz.

Los componentes son de la vida para la sostenibilidad de la paz, en síntesis es una propuesta de planeación que incluye un enfoque sistémico y construcción de paz basada en resultados, con esto se invita a que se haga una medición con cambios a partir de la implementación.

2. Definición de ejes estructurantes de la Política Pública

Los 3 Ejes de la PPPaz



Responden a las causas identificadas en la propuesta para la estructuración de política conceptuada por la Secretaría Distrital de Planeación



En el tema de cultura de paz, pretende buscar la gobernanza, la administración equitativa de recursos, seguridad con enfoque humano y tener una mirada diferencia de género, de la misma manera adelantar ejercicio para la paz, la convivencia pacífica y no estigmatización, lo anterior forma parte del eje 1.

**ACTA DE REUNIÓN****Eje-1****CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL**

Forma de organizar el territorio (rural y urbano) desde una planeación sistémica basada en cambios y/o resultados, a partir de: 1. El reconocimiento e identificación de las dinámicas territoriales y conflictivas de orden político, social, económico y ambiental, interrelacionadas con las violencias y las causas estructurales y culturales asociadas a las mismas; 2. Las capacidades y potencialidades del territorio y de los actores que lo habitan, para la construcción de paz; 3. Las necesidades, los intereses estratégicos y la garantía integral de derechos de la ciudadanía y los grupos históricamente excluidos, teniendo en cuenta su interseccionalidad, potenciando el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para su efectiva participación y representación política en la construcción de paz; 4. El fomento de relaciones socio-ecológicas sostenibles, que integren el buen vivir, el bienestar social y territorial, la construcción y utilización del espacio público desde un abordaje inclusivo y diverso y 5. La construcción dialógica de visiones a mediano y largo plazo, hacia el desarrollo de planes, programas y proyectos para la sostenibilidad de la paz que incluyan los numerales precedentes.

**A. GESTIÓN SISTÉMICA DE LA VIDA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PAZ**

Construcción relacional orientada a fortalecer y desarrollar la gobernanza, la administración equitativa de los recursos, la seguridad socioeconómica y feminista, la comunicación y la educación para la paz, la cultura ciudadana, la convivencia pacífica y la no estigmatización, la transformación de conflictos y el diálogo, la construcción de masculinidades no hegemónicas y construcciones de paz, y la potenciación de medios artísticos para la transformación sociocultural, la participación y la influencia política.

**B. CULTURAS DE PAZ**

En el eje 2, tiene que ver con un proceso de reconciliación, se han identificado tres planteamientos que tienen que ver con la reconciliación, la satisfacción y la garantía integral de los derechos de las víctimas, verdad justicia y reparación, la no repetición y mitigación de las brechas de exclusión, tiene que ver además con un proceso social y democrático que restablezca la confianza entre el estado y la sociedad civil, así como la reconstrucción del tejido social.

**Eje-2****PROCESO DE RECONCILIACIÓN****A. Justicia Transicional**

Procesos y mecanismos judiciales y/o extrajudiciales mediante los cuales una sociedad responde a un pasado de violaciones a los derechos humanos y al DIH para que los responsables rindan cuentas y las víctimas satisfagan sus derechos a la verdad, la memoria, la justicia, la reparación, la reubicación, el arraigo y se garantice la no repetición.

**A.1. Integración Local de Víctimas**

Proceso de acompañamiento a la decisión de retorno, reubicación o integración local de las personas u hogares víctimas de desplazamiento forzado que lo solicitan en el marco de la ruta individual, de acuerdo con la Resolución 03320 de 2019. Modalidades: arraigo territorial, integración comunitaria e integración local

**A2. Reincorporación y Reintegración**

**Reincorporación:** Proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considera los intereses de la comunidad de las FARC-EP y sus familias hacia el fortalecimiento del tejido social. **Reintegración:** de personas y grupos que se desmovilizan de los GAJ; busca formarlos para que voluntaria y autónomamente hagan parte de las oportunidades que ofrece la ciudad, cumplan con sus deberes sociales y promuevan la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.

**B. Reconstrucción del Tejido Social**

Presencia institucional integral, suficiente y competente para la garantía de acceso a derechos, el reconocimiento de los actores sociales en sus diferencias, la no estigmatización y el desarrollo de procesos psicosociales, en cooperación con la sociedad civil, orientados a reconstruir la dignidad, fortalecer la identidad, configurar redes sociales de apoyo emocional, previniendo las causas de las violencias y promoviendo relaciones de confianza y de cuidado.

**C. Diálogo Social y Democrático**

Proceso orientado a fortalecer la relación de confianza entre el Estado y la sociedad civil para el desarrollo de la paz y la reconciliación, hacia la generación de cambios amplios y sostenibles que incluyan los intereses y necesidades de la diversidad de la población y promuevan una participación inclusiva.

El eje de reconciliación tiene un componente de justicia transicional, el componente que tiene que ver con reincorporación y reintegración de víctimas, el último eje en el proceso de reconciliación tiene que ver con el diálogo social y democrático, la idea es profundizar estos temas en los grupos que se formarán a continuación.



IDPAC

BOGOTÁ

# COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Código: IDPAC-CE-FT-01

Versión: 03

Páginas 9 de 12

Fecha: 12/04/2021

## ACTA DE REUNIÓN

### DIMENSIONES



Se exponen también los instrumentos de política distrital y nacional y una dimensión que tiene que ver con las apuestas estratégicas desde la ciudadanía, la administración pública en materia de construcción y reconciliación de paz, y una última dimensión que tiene que ver con las instancias político –institucionales para fortalecer la relación de estado y sociedad civil, esto último son los enfoques de la política que se deben implementar en el distrito que son los derechos humanos, seguridad humana, enfoques poblacionales, territoriales y ambientales y otros que se denominan conexos que tienen que ver con la implementación de la política de paz.

Es importante identificar cuáles son las conflictividades y que podría mitigar la acción y la estrategia de comunicación para la paz que tiene que ver con desarrollo de capacidades de diálogo y la transformación de conflictos

### ENFOQUES

**Enfoques transversales:** Derechos Humanos, Seguridad, Poblacionales y Diferenciales, Territorial y Ambiental.

**Conexos:** El enfoque sistémico-relacional, Acción Sin Daño, Comunicación para la paz y el cambio social.

Presenta una síntesis de los enfoques poblacionales donde están mujer y género, comunidad LGTBI, grupos étnicos, niños niñas adolescente y jóvenes; también se incluye la población víctima, defensores y defensoras de derechos humanos, campesinos y el enfoque ambiental y territorial. Lo anterior es una política para el distrito capital.

Fredy Roza de la Alta Consejería saluda y comenta, que planteará cuales son los espacios donde se presenta esta política de paz, el primero es el consejo distrital de paz convivencia y transformación de conflictos, allí se debe adelantar una articulación entre lo distrital y lo local para que el Distrito adapte una política de paz en el territorio, por ello se deben adelantar conversaciones de la sociedad civil y la academia. Actualmente se viene adelantando la planeación del ejercicio con la Secretaria de Gobierno y se recolectaran los insumes hasta el mes de septiembre para la política; comenta que se tiene previstas las conversaciones con actores del índole nacional como ICBF, SENA, y con algunas entidades también departamentales y con instancias de diálogo de participación ciudadana para involucralos en este ejercicio.



Informa que el 15 de septiembre de adelantará un encuentro de instancias de participación en Bogotá, mujeres, Consejo Distrital de Juventud entre otros, además se tendrá una plataforma virtual para tener los aportes a través de una página web.

Informa que hoy se hará un ejercicio de recolección de información a través de mesas de trabajo, y los invita a conversar sobre el contenido de la política de paz.

Interviene Wilson Sánchez, y considera que es importante revisar los acuerdos de la habana y aterrizarlos en los Acuerdos Distritales de Paz.

Fredy Roza señala que lo más importante no es el título de documento sino el contenido el cual se está alimentando por parte de todas las instancias, propone que se trabaje de acuerdo a los intereses de cada uno de los representantes.

La mesa uno trabajará el tema de gestión sistémica para la vida, la mesa dos cultura de paz, la tercera mesa integración local de víctimas, la cuarta mesa trabajará reincorporación y reintegración, la quinta el dialogo social y democrático y la última la reconstrucción del tejido social.

### **CONCLUSIONES DE LA MESAS DE TRABAJO**

Wilson Sánchez, señala que se hizo un ejercicio importante porque se presentaron los aportes de la instancia que él representa.

Álvaro Gómez delegado de las JAL le parece importante interactuar con los funcionarios de la alta consejería porque se unifican criterios en torno a las propuestas de paz local, siendo estos avances necesarios en la construcción del documento.

Isabel Córdoba señala que la mesa de dialogo social y democrático concluye que el dialogo debe ser con todos los sectores por igual para que haya una buena participación democrática, agrega que el componente más importante para el dialogo debe tener un cambio de información, tolerancia, pluralidad e igualdad de género, considera que a través de éstos diálogos podremos tener una Bogotá más incluyente.

Adriana Rincón, de la mesa de cultura de paz frente a las conclusiones, señala que se trabajó el tema de derechos humanos, de corresponsabilidad y de estrategia para la paz.

Michel Rueda de la misma mesa explica que se abordaron las relaciones interpersonales sobre el aspecto de cultura de paz y el tema de las dimensiones ambientales, también el tema de la tecnología teniendo en cuenta las actividades virtuales, por ultimo agrega, que se analizó el tema de los enfoques revisando las actividades que se presentan en Bogotá, como por ejemplo el desplazamiento forzado y migrantes.

Gerardo Aponte considera en relación al tema de la paz que se debe rescatar lo positivo del colombiano, considera que falta identidad en muchos colombianos afecta su sentido de pertenencia y se requiere mayor trascendencia a nivel de la sociedad para crear un tejido social, para combatir la falta de identidad. Señala además que es importante fortalecer el sector educativo que es donde más hay representatividad de los migrantes, hace referencia además que en las universidades ocupan un lugar importante de Latinoamérica ya que se cuenta con más de 500. Recalca además que se deben crear programar en donde se promuevan los valores éticos, sociales y humanos de los colombianos para comprender su historia y llegar al génesis de la sociedad apoyado en los estudiantes y las mujeres, por ser este un país matriarcal.

Interviene Dionne Cruz añadiendo que un problema es la diferencia abismal en las desigualdades, ya que son evidentes y crueles, convirtiéndose en la principal dificultad para construir un tejido social, comenta además que Bogotá es ejemplo de violencia de género, contra niños y niñas y el ecosistema, ya que el conflicto se hace más visible en Bogotá. Finalmente recalca que soñamos con una ciudad que garantice los derechos para sus habitantes, para los migrantes, ya que considera que deben ser derechos universales, los cuales deben incluir la salud, la educación y la movilidad.

Isabel Córdoba interviene señalando que no considera que los colombianos tengan falta de identidad de los colombianos, ya que afirma “nosotros tenemos identidad”

José Alonso Ruda, opina que la identidad a la que se refiere Gerardo Aponte se ve en el comportamiento de las personas que no quieren el país y señala que es respetable la apreciación no debe generar polémica.

Fredy Roza invita el 15 de septiembre a hacer parte de un espacio de participación ciudadana que se realizará en el IDR, salón presidentes.

Lorena Castañeda agradece y se levanta la sesión.

## 8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Legalización y aprobación del documento sobre propuestas de Presupuestos Participativos en la primera fase.

## 9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1.	IDPAC/SECRETARIA DE GOBIERNO	Convocará próxima sesión al CCDPC	Segunda Semana de septiembre	21 de Septiembre

2.	<b>CONCEJO CONSULTIVO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>	Consolidar el documento que se trabajó para identificar algunas problemáticas en la ciudad que el Consejo Consultivo identificó como necesidades y proyectar escenarios deseables para dar la Política Pública de Paz	Por definir	
----	---	---	-------------	--

<b>10. Cierre de la reunión</b>			
<b>Delegado Secretaría Distrital de Gobierno</b>		<b>Delegada Secretaría Técnica del IDPAC</b>	
<b>Nombre: ALFY ROSAS</b>		<b>Nombre: ASTRID LORENA CASTAÑEDA PEÑA</b>	
<b>Cargo: Asesor de Despacho</b>		<b>Cargo: Gerente Instancias y Mecanismos de Participación - IDPAC</b>	
<b>Firma</b> 		<b>Firma</b> 	